



C I R C U L A R CSJCUC19-156

Fecha: 16 de julio de 2019
 Para: **CUNDINAMARCA SERVIDORES JUDICIALES**
 De: ALVARO RESTREPO VALENCIA
 Asunto: "ACTIVIDADES ACADEMICAS EJRLB"

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito divulgar Circulares de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, mediante los cuales convoca a participar en actividades académicas, así:

Circular	Actividad Académica	Inscripción / información.
EJC19-141 de 4 de julio de 2019	Taller Manejo de Office 365. El 18 de julio de 2019. Bogota. Tecnologías de la información y comunicaciones el 18/10/2019 en Bogota.	Inscripción http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co Información adicional: kitson Ricardo Castaño tel 3550666 ext 6402
EJC19-148 de 11 de julio de 2019.	Transformación Digital en la administración de Justicia. Organiza la Agencia Española de Cooperación. Lugar: Antigua Guatemala. Fecha: Del 9 al 13 de septiembre de 2019	Inscripción hasta el 31 de julio de 2019. Verificar requisitos http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co Información adicional: José Anderson Beltrán Tellez tel 3550666 ext 6437
EJC19-150 de 12 de julio de 2019.	Normas Internacionales de la OIT y el Futuro del Trabajo. Organiza: Instituto Latinoamericano del trabajo y la organización Internacional del Trabajo. Fecha: Del 23 de julio al 1 de Agosto de 2019. Lugar. Bogotá.	Información adicional: Luis Abuabara Pertuz correo: eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co ,

Cordialmente,



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Vicepresidente.

Anexo lo enunciado.

Sprc.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-141

Para: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL
BOGOTÁ, MEDELLÍN, MONTERÍA, MANIZALES, IBAGUÉ, CALI,
BARRANQUILLA, CARTAGENA, ARMENIA, PASTO Y TUNJA

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS
ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL
PROGRAMA DE: FORMACION BASICA, SUBPROGRAMA DE
FORMACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES, VIGENCIA 2019

Fecha: Bogotá, D.C., 4 de julio de 2019

Atento saludo estimados Servidores Judiciales,

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar en tecnologías de la información y las comunicaciones.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades académicas de formación relacionadas con el Programa de Formación Básica, subprograma de formación en tecnologías de la información y las comunicaciones, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION		SEDE	DISTRITO CONVOCADO	CUPO
	INICIO	FIN			
Taller. Manejo de Office 365	18/07/2019	18/07/2019	Bogotá D.C.	Bogotá D,C Cundinamarca.	20
Curso sobre Tecnologías de la Información y las comunicaciones en la Gestión Judicial	30/07/2019	30/07/2019	Medellín	Medellín y Antioquia	20

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No SC5780 - 4



No GP 059 - 4

Taller Uso de Herramientas de Informática	13/08/2019	13/08/2019	Montería	Montería	20
Taller Uso de Herramientas de Informática	22/08/2019	22/08/2019	Manizales	Manizales	20
Taller Uso de Herramientas de Informática	29/08/2019	29/08/2019	Ibagué	Ibagué	20
Curso sobre tecnologías de la información y las comunicaciones en la Gestión Judicial.	4/09/2019	4/09/2019	Cali	Cali y Buga	20
Taller: Uso de Herramientas de Informática	10/09/2019	10/09/2019	Barranquilla	Barranquilla Cartagena	20
Taller. Manejo de Office	18/09/2019	18/09/2019	Medellín	Medellín y Antioquia	20
Curso sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Gestión Judicial	24/09/2019	24/09/2019	Armenia	Armenia	20
Curso sobre Tecnologías de la información y las Comunicaciones en la Gestión Judicial	8/10/2019	08/10/2019	Pasto	Pasto	20
Curso sobre Tecnologías de la información y las comunicaciones en la Gestión Judicial	17/10/2019	18/10/2019	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C. Cundinamarca	20
Taller: Uso de Herramientas de Informática	22/10/2019	23/10/2019	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C. Cundinamarca	20
Taller. Manejo de Office 365	30/10/2019	30/10/2019	Tunja	Tunja	20
Taller: Manejo de Office 365	13/11/2019	13/11/2019	Barranquilla	Barranquilla Cartagena	20

IMPORTANTE: Los interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones arriba descritas, deberán inscribirse únicamente en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito/departamento al cual pertenece su despacho, de lo contrario se rechazará su inscripción.

De igual forma, llevar su computador o dispositivo electrónico para esta capacitación

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria, y hasta cinco (05ª) días hábiles previos a la realización del evento.

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con el ingeniero de sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrá contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de *verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.*
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

3. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Mónica Alexandra Cuéllar Pineda, Coordinadora Académica del Programa de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para lo cual podrán comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6413 ó al correo electrónico mcuellapi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Mónica A. Cuéllar P.
Revisó: Lida C. Hincapié G.
Jaime A. Salazar R.

19-3728



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-148

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA: SELECCIÓN DE (25) SERVIDORES JUDICIALES DE TODAS LAS JURISDICCIONES Y ESPECIALIDADES, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO "LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL", DESARROLLADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE ESPAÑA Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECID)

FECHA: Bogotá, D.C., 11 de julio de 2019

Apreciados servidores(as) judiciales de todo el país:

En desarrollo de las actividades de cooperación interinstitucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", efectúa la presente convocatoria, para preseleccionar a los candidatos interesados en aplicar a la asignación de ayudas parciales ofertadas por el Ministerio de Justicia de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), quienes eventualmente participarán en la siguiente actividad académica:

1. Curso: "La transformación digital de la administración de justicia. El uso de las tecnologías en la gestión de los procedimientos judiciales. La inteligencia artificial", que se celebrará en el Centro de Formación de la Cooperación Española de la Antigua Guatemala, del 09 al 13 de septiembre de 2019, y contará con la presencia de 25 participantes iberoamericanos.

Consejo Seccional de la Judicatura de C/marca
SECRETARIA
16 JUL 2019
RECIBE: DIANA LITIO

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.

Este curso tiene como fin establecer criterios comunes para abordar la implantación de las tecnologías de la información y comunicación en la administración de justicia desde el punto de vista de los usuarios, jueces, fiscales, abogados, policías judiciales, etc.

Para ello, a través de este encuentro se promoverá que los representantes de los países participantes, reconozcan la importancia del uso de nuevas tecnologías en la administración de justicia, determinando metodologías para afrontar el cambio cultural que supone la transformación digital, su organización y como aprovechar los beneficios de la inteligencia artificial.

Su desarrollo se justifica al considerar que la aparición de la "inteligencia artificial" supone nuevas aplicaciones tecnológicas que provocan nuevos retos y oportunidades, por lo que hay que generar confianza en esta nueva herramienta, abordando el nuevo escenario de las Roboticc Process Automation (RPA) que transformen la administración de justicia.

Contenidos temáticos del curso.

Por lo pronto, los organizadores prevén las siguientes temáticas para desarrollar en el curso:

- Hacia la administración de justicia digital.
- Expedientes judiciales electrónicos.
- Nivel de maduración del uso de las tecnologías en la administración de justicia en los países participantes.
- La importancia de la gestión del cambio
- La importancia de las personas en la transformación digital.
- Replanteamiento del concepto de líder en la transformación digital de la administración de justicia
- Los abogados y procuradores ante la transformación digital de la justicia.
- Los jueces y fiscales ante la transformación digital de la justicia, entre otros.

Modalidad de enseñanza del curso.

La modalidad de enseñanza del curso es netamente presencial; por ello, necesariamente se requiere el traslado de los participantes a la sede de la actividad (Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua, Guatemala).

Destinatarios de la actividad.

Para el caso colombiano, considerando las temáticas a desarrollar, podrán participar funcionarios y/o empleados judiciales de todas las jurisdicciones y especialidades.

AYUDAS ECONÓMICAS PARA AMBOS CURSOS.

Con el objetivo de facilitar la participación de las personas convocadas en las actividades mencionadas, la AECID ofrece:

- Un máximo de 25 ayudas económicas parciales dirigidas a postulantes de todas las instituciones públicas de países de América Latina y el Caribe, como son: Magistrados, Jueces, Fiscales, y/o empleados judiciales integrantes de órganos del Poder Judicial.

NOTA: Las mencionadas ayudas parciales financiarán exclusivamente el alojamiento y la manutención de las personas asistentes a la actividad, **por lo que los tiquetes aéreos de todo el itinerario de cada participante, deberán ser asumidos directamente por el interesado;** en razón de ello, no estarán a cargo de la AECID ni del Consejo Superior de la Judicatura, Corporación que no asumirá ningún costo en la actividad.

TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDADES

Los interesados en participar en esta actividad **deberán postularse simultáneamente ante la AECID y la Escuela Judicial,** conforme a lo explicado a continuación:

1. Inscripción ante la AECID.

Deberá adelantarse directamente por cada interesado, así:

Los interesados en presentar postulación para participar en esta actividad, deberán acceder a la información y a los formularios de solicitud dispuestos para tal fin en el portal web intercoonecta, haciendo clic en el siguiente link:

<http://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/la-transformaci-n-digital-de-la-administraci-n-de-justicia-el-uso-de-las-tecnolog-as-en-la-gesti-n-de-los-procedimientos-judiciales-la-inteligencia-artificial>

Es importante mencionar que **el plazo de presentación de solicitudes ante la AECID, finalizará el día 06 de agosto de 2019, a las 23:59 horas, hora española**, y que se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial para legalizar su postulación, por lo que también debe agotarse directamente un trámite de inscripción ante esta Unidad, el cual se explica más adelante, sin que ello nuestra participación como ofertante u organizador de la actividad; **el plazo de postulación ante esta Unidad finalizará el miércoles 31 de julio de 2019, las 3:00 p.m.**

2. Inscripción ante la Escuela Judicial.

Para ambas actividades, la inscripción ante esta Unidad se realizará a través de nuestra página web, verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de aspirantes a las ayudas parciales; el plazo fijado para ello vence el día **miércoles 31 de julio de 2019, las 3:00 p.m.**

Los **requisitos aludidos** para la participación en la convocatoria de asignación de la ayuda, son los siguientes:

1. Estar vinculado a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.

7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Los **requisitos para la selección de los becarios** por parte de la Escuela Judicial, se relacionan a continuación:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares.
3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.
9. Haber obtenido grados académicos o estudios de perfeccionamiento debidamente acreditados, o haber realizado publicaciones o investigaciones jurídicas.
10. Acreditar como mínimo 5 años de experiencia en la administración de justicia en la especialidad civil, ser especialistas en la materia, y/o haber adelantado trabajo de investigación relacionado con el tema del curso al cual aspira.

Nota 1: Si el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tenida en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR PARTE DE LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

Los servidores judiciales que cumplan imperativamente con los requisitos para participar en la asignación de becas, conforme al Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>. Para ello deben entrar a la Opción “Inscripciones” y luego seleccionar la opción “Inscripciones-Consulta de Programas de Formación”.
2. Para postular su participación en ambas actividades, dicho requerimiento debe surtir desde el día jueves 12 de julio de 2019, hasta el miércoles 31 de julio.
3. Para efectuar la inscripción, según el curso de su interés, debe ubicar la actividad académica:

“CURSO AECID: LA TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

4. Enviar un correo electrónico adjuntando en un único archivo en formato PDF, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección:
 - Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.
 - Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.

5. La anterior información deberá enviarse únicamente hasta las **3:00 pm del día miércoles 31 de julio**, al email seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co; previo a ello, debe realizar la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>; en caso contrario su documentación no será tomada en cuenta.

Se aclara que la única forma de registro en la presente convocatoria es mediante el link: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la opción "Inscripciones", para luego seleccionar "Inscripciones – Consulta de Programas de Formación"; en consecuencia, la inscripción realizada a través de correo electrónico no será válida.

De igual manera, sólo será tomada en cuenta la documentación allegada al correo seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los plazos indicados previamente.

6. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", **a más tardar, comunicará directamente a cada candidato seleccionado el día lunes 05 de agosto de 2019 la decisión;** de no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.
7. De igual manera, la selección de los candidatos para la asignación de la ayuda será comunicada a la AECID, para que continúe con el trámite pertinente, y efectúe el trámite de escogencia final para los postulados conforme a su reglamentación interna.

NOTA: Se informa que las personas que resulten seleccionadas por parte de la Escuela Judicial para ser postulados ante la AECID, deberán adelantar todo el trámite de inscripción y admisión a la actividad exclusivamente ante la mencionada Agencia de Cooperación Española, por cuanto la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" únicamente realizará la convocatoria respectiva a la actividad.

NOTA : Es importante aclarar que con ocasión de esta actividad, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", no participa como organizador, ofertante o auspiciador de la jornada académica, y por tanto únicamente realizará la convocatoria y preselección de beneficiarios.

Así las cosas, se informa que aquellos gastos eventualmente generados por la participación en el curso, deberán ser asumidos directamente por el interesado en participar, por cuanto la Corporación no solventará costo alguno sobre este concepto.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el Profesional Jaime Andrés Salazar, Coordinador Académico del Programa de Becas al 3550666 Ext. 6409, o con el Profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico encargado de esta actividad, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Toda la información sobre el proceso de inscripción y admisión ante la AECID, deberá consultarse directamente en el portal web Interconecta: <http://interconecta.aecid.es/>.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán T.
Revisó: Jaime A. Salazar R.
Lida C. Hincapié G.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-150

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA

De: DIRECTORA

Asunto: DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DENOMINADA "2º SEMINARIO "APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LA OIT Y EL FUTURO DEL TRABAJO", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ILDTSS) Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), A REALIZARSE DEL 23 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2019 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá, D.C. 12 de julio de 2019

Atento saludo estimados(as) servidores (as) judiciales.

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando la formación integral de los servidores judiciales de nuestro país, realiza la difusión de la actividad académica denominada " 2º. SEMINARIO LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LA OIT Y EL FUTURO DEL TRABAJO", organizado por el Instituto Latinoamericano del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La actividad académica tendrá lugar en el auditorio del Consejo Superior de la Judicatura ubicado en la carrera 8 No. 12-82, Piso 9, desde el día 23 de julio de 2019, hasta el 1 de agosto de 2019, en un horario de 3:00 p.m. a 10:00 p.m. en forma presencial.

Información de la actividad

La actividad se justifica al considerar la importancia de las normas del trabajo y de la OIT como ente rector de los diferentes países del mundo que hacen parte de las Naciones Unidas y que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales, por lo que profundizará en conocimientos jurídicos especializados en materia laboral y permitirá a los asistentes la familiarización con métodos, herramientas y legislación propia de derecho laboral individual y colectivo en un contexto internacional.

En consecuencia, la actividad académica contará con expertos ponentes nacionales e internacionales en la materia, especialistas en temas de legislación laboral, administración del trabajo, normas internacionales de la OIT, entre otros.

NOTA: La actividad académica se adelanta en su organización directamente por la OIT y ILDTSS, por lo que el proceso de inscripción, así como la admisión y participación en la actividad, serán competencia exclusiva de los organizadores.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Circular Hoja No. 2

Cualquier gasto que se genere con ocasión de la asistencia a la actividad (derechos de inscripción, alojamiento, manutención, transportes aéreos o terrestres), deberá asumirse directamente por los interesados, ya que no se trata de una convocatoria del Consejo Superior de la Judicatura ni de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sino de la OIT y del ILDTSS.

Cualquier información sobre la actividad académica podrán contactar al Profesional Edgar Luis Abuabara Pertuz al correo electrónico eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Anexo: Agenda

Proyectó: José A. Beltrán T.
Revisó: Lida C. Hincapié G.
Jaime A. Salazar R.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>